

Revisi
27/06/2019



Área a revisar:	Oficio de Guadalajara Comisión:	Orden de Visita:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0853/2019	AAD/024/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en el almacén general"

En Guadalajara, Jalisco siendo las **12:25 doce horas con veinticinco minutos**, del día **27 de junio de 2019**, la C. **Jessika Del Carmen Aguilar Navarro**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara**, ubicadas en **calle Mariano de la Bárcena # 951, colonia Artesanos, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, procede a identificarse con credencial para votar con número de OCR 1353090467561 expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral** con vigencia al año 2024.

Acto seguido, exhiben oficio de comisión **DA/0853/2019 de fecha 20 de junio de 2019** y se hace entrega formal de la orden de visita **AAD/024/2019 de fecha 20 de junio 2019**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que lo recibe se identifique, exhibiendo ésta credencial para votar con número de OCR 3528063283346 expedida a su favor por el **Instituto Federal Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal actuante expone al titular de la **Dirección de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que tienen como objeto **verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventario en el almacén general, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**.

Acto seguido, se solicita al **C. Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa será nombrado por la auditora actuante, quedando designados los **CC. José Benito Rojo Menchaca y José Preciado Soltero**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales para votar con números de OCR 0666081570249 y 2468091746324 expedidas por primero Instituto Nacional Electoral y el segundo por el Instituto Federal Electoral, la primera con vigencia al año 2028 y la segunda al año 2022 quienes aceptan la designación.

El **C. Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara en este momento designa al **C. Raúl García Vega** Director de Administrativo, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con la credencial para votar con número de OCR 1090029277453 expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia al año 2024.

El **C. Dr. Miguel Angel Andrade Ramos**, Director de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número **AAD/024/2019 de fecha del 20 de junio de 2019**, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

27 JUN 2019

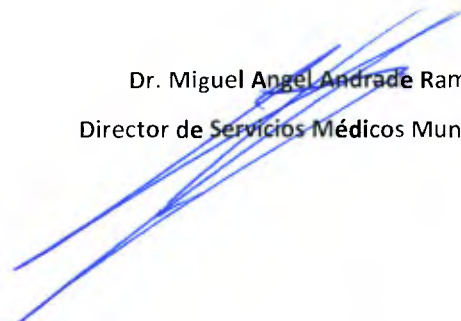
Alcaldía 74:00

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0853/2019	AAD/024/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en el almacén general"

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.

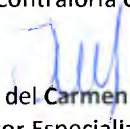
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección de Servicios Médicos Municipales

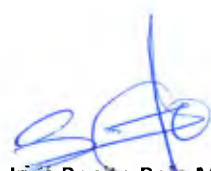

Dr. Miguel Ángel Andrade Ramos
Director de Servicios Médicos Municipales

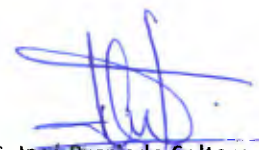

Lic. Raúl García Vega
Director Administrativo

Por la Contraloría Ciudadana


Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro
Auditor Especializado "A"

Testigos


C. José Benito Rojo Menchaca


C. José Preciado Soltero

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría
- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte integral del acta de inicio de la auditoría AAD/024/2019, levantada en la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Municipio de Guadalajara el día 27 de junio de 2019.



Contraloría
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Guadalajara

Oficio No. DA/0854/2019

Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro
Auditores
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III y 44 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; le informo que queda designada para llevar a cabo la auditoría al programa "Seguro Popular" de la Dirección de Servicios Médicos Municipales por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco 20 de junio de 2019

Mtro. José Alberto López Barrián
Director de Auditoría



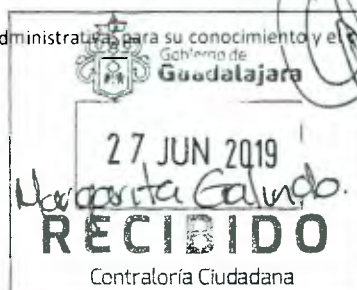
Gobierno de
Guadalajara
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana
Gobierno de
Guadalajara

27 JUN 2019

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

[Signature]

C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frias.- Jefe de la Unidad Administrativa para su conocimiento y el control de asistencia del personal
comisionado.
C.C.P. Archivo





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0853/2019	AAD/024/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en almacén general"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Dr. Miguel Angel Andrade Ramos
Director de Servicios Médicos Municipales
Domicilio: Mariano de la Bárcena #951
Colonia: Artesanos
Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica que se auditará a la Dirección de Servicios Médicos Municipales a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de verificar y revisar las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en almacén general, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- El archivo en electrónico de las entradas y salidas de medicamentos en almacén general, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,
- Los archivos en electrónico de los depósitos en las cuentas del Municipio de Guadalajara hechos por la dependencia por los ingresos de laboratorio e imagenología, así como el informe de Tesorería de dichos depósitos, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,
- Los contratos de los prestadores de servicio de laboratorio e imagenología del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018,
- Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en almacén general" que abarcará el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los

27 JUN 2019
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	DA/0853/2019	AAD/024/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables, registros financieros y de inventarios en almacén general"

servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 20 de junio de 2019

Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

c.c.p. Expediente
L/AB/jcan